



BASES QUE REGISTRAN LA PROMOCIÓN “#FAMILY PLANNER” DEL CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO ODEÓN (NARÓN).

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases el Centro Comercial Odeón, pone en marcha la promoción Campaña de fidelidad. Repartiremos 200 calendarios planificadores de imán para planificar en familia.

Dicha promoción se llevará a cabo el 10/10/2026. En la misma regalaremos 200 calendarios planificadores de imán para planificar en familia. La participación en esta promoción presupone: La aceptación íntegra de todas las cláusulas que contienen estas bases. La autorización, para publicar nombre y fotografía de los ganadores, reservándose Odeón el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los mencionados anteriormente si se considera oportuno, en cualquier soporte o medio de difusión, sin que eso lleve consigo compensación económica alguna a favor de cualquiera de ellos.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción se llevará a cabo el 10/10/2026. Reúne tickets de compra de las tiendas de Odeón del 2/10/2026 al 10/10/2026. Así mismo, Odeón se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que considere oportunas. Cualquier incidente que pueda surgir será resuelto por el Centro Comercial Odeón.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Repartiremos 200 calendarios planificadores de imán para planificar en familia durante el 10/10/2026.

BASE 4ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

#FAMILYPLANNER regalamos 200 calendarios planificadores con imán para planificar en familia. Todas aquellas personas que realicen del 2/10/2026 al 10/10/2026 sus compras en Odeón se podrán llevar un Family planner. Tan solo tienen que reunir sus tickets y cuando el gasto sea igual o superior a 20,00€ pasar por nuestro stand y presentar los tickets para conseguir el Family planner. Solamente se entregará una por persona y tickets de compra, la promoción será válida hasta fin de existencias. Tickets electrónicos válidos. No se aceptarán compras online.

*El horario del stand promocional es el 10/10/2026 a partir de las 11:00h hasta agotar existencias.



4.3.- Límites y autorizaciones:

Para participar es indispensable ser mayor de edad.

El premio es personal e intransferible, no se podrá ceder a una tercera persona.

Así mismo, Odeón se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que considere oportunas. Odeón resolverá cualquier incidencia que pueda surgir durante la promoción y tendrá plena potestad para interpretar las presentes bases.

La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Odeón en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Quedan expresamente excluidas de la participación de esta promoción todas aquellas personas pertenecientes a la organización. Los empleados del Centro Comercial no podrán participar con tickets de compra del local en el que trabajen.

BASE 5ª: UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN Y NOMBRE DE LOS GANADORES

Los ganadores autorizan expresamente a Odeón a la utilización con fines publicitarios o promocionales de su nombre e imagen en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de las imágenes o vídeos tanto en la página web, www.ccodeon.com como en la cuenta de Facebook e Instagram del centro comercial Odeón. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal, otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGGD) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, le informamos que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de Odeón Shopping SL (en adelante CC ODEÓN), cuya finalidad es la gestión del concurso así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos en base al interés legítimo comercial de CC ODEÓN.

Usted tiene reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección proteccionesdatos@ccodeon.com

De igual modo le informamos que tiene el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte de CC ODEÓN, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>

· *La participación en la promoción se realiza conforme a las bases del concurso y la política de privacidad accesibles en www.ccodeon.com*